



Ixhuatlán de Madero, Veracruz., a 11 de marzo de 2024  
Asunto: licencia de construcción

**L.A.E. ARNULFO ESPINOZA TOLENTINO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
PRESENTE:

El que suscribe, Arq. Iván Vladimir Gómez Martínez, Director de Obras Publicas de H. Ayuntamiento del Municipio de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, expido la siguiente:

### **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

Para la construcción de la obra No. 2024300830040, Denominada **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE TEPOZCALCO**, localidad de **TEPOZCALCO**, del Municipio de Ixhuatlán de Madero, Ver.

Con fundamento en el artículo 12 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que será ejecutada con Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Faismun). para el ejercicio 2024.

Con una vigencia de un año, contando a partir de la expedición de la presente.

Cabe señalar que la obra es compatible con la preservación y protección del medio ambiente.

ATENTAMENTE:

**ARQ. IVÁN VLADIMIR GÓMEZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

